

ACTA NÚMERO 2

SEGUNDO EJERCICIO, PRUEBA PSICOTÉCNICA PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, MEDIANTE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:

Número: 2

Fecha: 10 de enero de 2024

Hora de inicio: 09:00 h

Hora de finalización: 11:25 h

ASISTENTES:

Presidente:

D. Miguel Ángel Izquierdo Medrano (Inspector-Jefe de la Policía Local de Onda).

Secretario:

D. Iván Martínez Tarancón. Ayuntamiento de La Vilavella.

Vocales:

D. Roberto Traver Castelló (Oficial de la Policía Local de Castelló de la Plana).

PRIMERO. A las 09:00 h, se reúne el tribunal en la casa de la cultura sita en C/ Santa Bárbara n.º 4 de La Vilavella, al objeto de llevar a cabo el desarrollo de la segunda prueba de la convocatoria de Policía Local, junto al asesor de la prueba, **D. Juan Ramón ARNAL PEIRÓ**, Psicólogo Colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, con número profesional CV-06758 y se acuerda junto al tribunal la prueba que se va a proponer, la cual se ajusta a la base 7.A de las bases de la convocatoria.

“Segundo ejercicio. Prueba psicotécnica. Obligatorio y eliminatorio.

Constará de un test que evaluará las áreas y dominios de personalidad general y laboral, directamente relacionada con el perfil del puesto convocado y podrá ser utilizada instrumentalmente en pruebas posteriores del proceso selectivo.

Será de aplicación el anexo IV del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana. (Ver anexo VI de estas bases)

Dicho ejercicio será calificado como apto o no apto.”

Que previo al inicio, se hizo mención de las normas y requisitos generales para obtener la calificación global de los aspirantes, quedando fijados por el Órgano Técnico de Selección calificador, de forma previa, los baremos de evaluación.

Todo ello en base a:

- los límites y términos establecidos en las bases de la convocatoria
- la evaluación conjunta y armoniosa de los resultados obtenidos
- y al procedimiento seguido en base a la objetividad, el anonimato y la transparencia

Que no se registraron, ni durante las explicaciones previas, ni al final de las pruebas, incidencia de reclamación, ni observación alguna, al respecto.

SEGUNDO. Que, tras la resolución de estas cuestiones previas de asesoramiento al tribunal y estando este conforme con los baremos propuestos, se procedió a realizar los ejercicios que componen las pruebas psicotécnicas, habiendo quedado establecidos los motivos de exclusión:

- a) Puntuar fuera del intervalo de confianza.
- b) No superar dos pruebas.

TERCERO. Que, de forma previa se informa al tribunal y a los opositores, que durante el día de hoy, día de celebración de la prueba, serán publicados en la página web y sede electrónica de La Vilavella, los resultados conforme al código asignado y que será mañana jueves, 11 de enero de 2024, a las 09.00 horas, cuando se procederá a la apertura del sobre con nombres y código además de, resolver aquellas alegaciones que respecto a la prueba los aspirantes puedan tener.

CUARTO. Que, tras la corrección de las pruebas de personalidad por el psicólogo, se relacionaron los códigos anónimos que habían superado las pruebas objetivas de personalidad, y se propuso al Tribunal continuar con el proceso, los candidatos que se relacionan en el siguiente cuadro adjunto:

N.º	CÓDIGO	OTROS
1	5544	Apto/a
2	5545	No apto/a
3	5546	No apto/a
4	5547	No apto/a
5	5548	Apto/a
6	5549	Apto/a
7	5550	Apto/a

8	5551	Apto/a
9	5552	No apto/a
10	5553	Apto/a
11	5554	Apto/a
12	5555	Apto/a
13	5556	Apto/a
14	5557	No apto/a
15	5558	No apto/a
16	5559	Apto/a
17	5560	No apto/a
18	5561	Apto/a
19	5562	Apto/a
20	5563	Apto/a
21	5564	Apto/a
22	5565	Apto/a
23	5566	No apto/a
24	5567	No apto/a
25	5568	No apto/a
26	5569	Apto/a
27	5570	Apto/a
28	5571	Apto/a
29	5572	No apto/a
30	5573	Apto/a
31	5574	Apto/a
32	5575	Apto/a
33	5576	Apto/a
34	5577	No apto/a
35	5578	Apto/a
36	5579	Apto/a
37	5580	No apto/a
38	5581	Apto/a

QUINTO. El tribunal acuerda reunirse en la casa de la cultura sita en C/ Santa Bárbara n.º 4 de La Vilavella, el día 11 de enero de 2024, a las 09:00 horas, con el fin de proceder a atender las alegaciones referentes al segundo ejercicio, así como proceder a la apertura del sobre con códigos y nombres, en sesión pública.

El tribunal examinará las alegaciones formuladas estimando o desestimando las mismas.